

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2026/60)

En Valencia, a 10 de septiembre de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario de La Ribera en Alzira cuya Investigadora Principal es la Dra. Carmen Fajardo Montañana. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades de investigación desarrolladas en el marco de los diferentes proyectos y ensayos clínicos en los que participa el equipo investigador como son:

Código Identificativo	Título Abreviado	Unidad Gestión
22-087	I8F-MC-GPIJ	ENSAYOS CLÍNICOS
24-008	J1I-MC-GZBO	ENSAYOS CLÍNICOS
24-069	NN9838-4942	ENSAYOS CLÍNICOS
24-085	20230143	ENSAYOS CLÍNICOS
25-046	Debio 4126-301	ENSAYOS CLÍNICOS
25-057	20220196 (MARITIME-CV)	ENSAYOS CLÍNICOS
25-125	J3R-MC-YDAF	ENSAYOS CLÍNICOS
25-112	J2A-MC-GZPW	ENSAYOS CLÍNICOS
26-008	ARGX-113-25-GRD-3001	ENSAYOS CLÍNICOS
E18-089	KETOCONAZOL	ESTUDIOS POST-AUTORIZACIÓN

El equipo participa actualmente en numerosos ensayos clínicos y proyectos de investigación en los que el componente nutricional constituye un elemento relevante, siendo necesaria la intervención de un/a profesional especializado/a para realizar tareas de valoración nutricional, recopilación y seguimiento de datos dietéticos, apoyo en el diseño y aplicación de intervenciones nutricionales, asesoramiento a los participantes y colaboración en la evaluación e interpretación de variables relacionadas con la nutrición.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio.
- Jornada: 17 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 14.116,04€
- Lugar de trabajo: Servicio Endocrinología y Nutrición. Hospital Universitario de La Ribera. Alzira

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Funciones Específicas:

- a) Valoración y apoyo nutricional individualizado para los pacientes en los ensayos clínicos fase III en marcha en el servicio, sobre todo ensayos de diabetes y obesidad
- b) Valoración nutricional de paciente hospitalizado que cumple criterios para estudios de investigación en marcha (ej: análisis de cribado nutricional y de su mejora en hospitalización, análisis de los informes COGNOS de pacientes hospitalizados más de 6 días e ingresos)
- c) Utilización de BIA Nutrilab para los proyectos de investigación en marcha del servicio en pacientes hospitalizados (ej protocolo de fractura de cadera, análisis de la implantación de BIA en hospitalización)
- d) Recogida de datos en los proyectos de investigación con necesidades de apoyo nutricional

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Nutrición y Dietética.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
--------------------	------------	-------------------------------------

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1. Experiencia laboral en un servicio de Endocrinología y Nutrición hospitalario (8 pts por mes trabajado)	25 pts	Curriculum vitae en el momento de presentación de la candidatura. No subsanable
A2. Experiencia laboral en uso de bioimpedanciometría vectorial (5 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae en el momento de presentación de la candidatura. No subsanable
A3. Experiencia en sistema de historia clínica SIAS (3 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae en el momento de presentación de la candidatura. No subsanable
A4. Experiencia laboral en ensayos clínicos fase III y seguimiento nutricional de estos pacientes (2,5 pts por mes trabajado)	5 pts	Curriculum vitae en el momento de presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Máster en nutrición clínica	20 pts	Certificado o documentación que acredite la formación. Se valorará por curriculum pero se deberá acreditar en el momento de la contratación
B2.- Formación en nutrición (2 pts para cursos de <=10 horas; 3 pts para cursos entre 11-20 horas; 4 pts para cursos de 21 -30 horas y 5 pts para cursos de > 30 horas)	5 pts	Certificado o documentación que acredite la formación. Se valorará por curriculum pero se deberá acreditar en el momento de la contratación
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).		nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 3 ptos si tiene B2, 4 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0 puntos si no acredita ningún nivel, 3 ptos si tiene B1 o B2, 4 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 25 de septiembre de 2026**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Carmen Fajardo Montañana. Investigadora Principal responsable de la Bolsa. Suplente: José Gómez Vela. Endocrinólogo
- Mara Alarcón Chulilla. Endocrinóloga. Suplente: Marta Muniesa Pellicer. Enfermera
- Ester Savall Núñez. Endocrinóloga. Servicio Endocrinología y nutrición. Suplente: M Ángeles Martorell Barraquet. Enfermera servicio endocrinología y nutrición

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**